ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

En cumplimiento de la designación como Equipo Asesor Evaluador realizada dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4137.010.32.1.223-2025, cuyo objeto es: "Prestación de Servicios de Salud con una Institución Prestadora de Salud (IPS), para la ejecución de Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos, intervención individual y colectiva de peligro psicosocial, desarrollar actividades de promoción y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas". Se realiza la evaluación y verificación de las propuestas recibidas en la plataforma SECOP II, cuyo cierre fue el día 23 de julio de 2025, a las 5:00 p.m. en donde se recibieron las siguientes propuestas

| PROPONENTE | Fecha y Hora de entrega de la propuesta | Valor de la oferta propuesta |
|---|---|---|
| **PREVER SST S.A.S.** | **23/07/2025 2:49 PM** | **$119.138.600** |

Dentro del presente Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se cuenta con un presupuesto total **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($154.541.266)** INCLUIDO IVA y demás tributos, costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato

Las propuestas no podrán exceder el 100% del presupuesto oficial estimado, so pena de ser rechazadas.

Para garantizar el pago del objeto del presente proceso de selección, el DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número: 3700026500
Fecha de Expedición: 29/04/2025
Fecha de vencimiento: 31/12/2025
Valor: $173.757.275
Compromiso que respalda: 4137/1.2.1.0.00/2.1.2.02.02.009/04019999999

Para la evaluación y verificación de las propuestas, se designó el Equipo Asesor Evaluador con los siguientes contratistas y servidor público del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional:

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| ROL | NOMBRE COMPLEO | CARGO y/o PROFESIÓN |
|---|---|---|
| Jurídico | YURANY A. QUIÑONEZ RESTREPO | ABOGADO - CONTRATISTA |
| Técnico | JONNY RAMOS DIAZ | PROFESIONAL ESPECIALIZADO |
| Financiero | XIOMARA CAÑAS ROJAS | ECONOMISTA- CONTRATISTA |

Establecidas las anteriores condiciones de acuerdo con el pliego de condiciones definitivo, por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Asesor Evaluador, debidamente designados, a continuación, nos permitimos presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas dentro del Proceso de proceso de selección abreviada de menor cuantía para la prestación de servicios de salud No. 4137.010.32.1.223-2025, en los siguientes términos:

Cerrado el proceso de selección, se recibió UNA (1) propuesta, así:

| **PROPONENTE** | **Fecha y Hora de entrega de la propuesta** | **Valor de la oferta propuesta** |
|---|---|---|
| **PREVER SST S.A.S.** | **23/07/2025 2:49 PM** | **$119.138.600** |

El Comité Asesor Evaluador procedió en las fechas estipuladas en el cronograma a adelantar la evaluación de la propuesta recibida y con base en los criterios y la metodología previamente definida en el Pliego de Condiciones Definitivo, procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, organizacionales, técnicos y de experiencia de estas, en la cual se concluyó que el oferente debía subsanar, por lo cual se le dio el termino de traslado para que allegara la documentación faltante.

De acuerdo a lo anterior y conforme a los mensajes enviados por el proponente en los cuales remitió la documentación, se procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, organizacionales, técnicos y de experiencia de estas, en los siguientes términos:

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

## 1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

| PREVER SST S.A.S. NIT 811.007.601-0 | | | |
|---|---|---|---|
| **No.** | ***DOCUMENTOS PARA APORTAR*** | ***CUMPLE/NO CUMPLE*** | ***OBSERVACIONES*** |
| *1* | *CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.* | *CUMPLE* | *Debidamente firmada por la Representante Legal* PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CAVIEDES identificada *con la CC No.* 37.083.604 de Pasto – Nariño, de fecha 22 de julio de 2025.<br><br>En *la cual declara que no se encuentra incurso en inhabilidades o incompatibilidades para participar en el proceso y donde declara que el origen de los recursos* **PREVER SST S.A.S. con NIT. 901154429-5,** *provienen de actividades lícitas.* |
| *2* | *DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.* | *N/A* | *N/A* |
| *3* | *CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL* | *CUMPLE* | Expedido el 03/07/2025 09:16:20 am, por *la Cámara de Comercio de Cali, cuyo objeto social tiene relación con el objeto de la contratación, ya que corresponde a:*<br><br>*OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto, empresa de salud ocupacional especializada en la prestación de servicios integrales, sistemas de calidad y seguridad y salud en el trabajo SGSST, todo lo relacionado con exámenes médicos ocupacionales, exámenes de ingreso, exámenes periódicos, exámenes de egreso, exámenes médicos post incapacidad y reintegro laboral , examen médico laboral con ayudas diagnosticas como audiometría, visiometria, toma de muestras de laboratorio, examen médico ocupacional con énfasis en trabajo en alturas, examen médico ocupacional con énfasis en espacios confinados, examen médico para manipulación de alimentos examen médico ocupacional por cambio de ocupación, certificado de aptitud laboral y psicología ocupacional. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.*<br><br>Actividad principal Código CIIU: 8621. Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: Actividades de la práctica médica, sin internación: |

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Esta clase incluye: Las actividades de consulta y tratamiento médico en el campo de la medicina general y especializada, realizada por médicos generales, especialistas y cirujanos.<br><br>La sociedad registra como Dirección del domicilio principal: CL 42 NORTE # 5 – 08 Municipio: Cali CONSTITUCION: Por documento privado del 09 de febrero de 2018 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2018 con el No. 2057 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada PREVER SST S.A.S.<br><br>La sociedad registra como sede comercial la siguiente dirección comercial: CL 42 NORTE # 5 - 08 Municipio: Cali – Valle. |
| *4* | *AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR* | N/A | No requiere autorización para contratar de conformidad a lo estipulado en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, Expedido el 03/07/2025 09:16:20 am, por la Cámara de Comercio de Cali.<br><br>De acuerdo con lo estipulado en las facultades y representación legal el cual expresa: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. |
| *5* | *CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.* ***REPRESENTANTE LEGAL*** | *CUMPLE* | El proponente aporta Certificado expedido el 23/07/2025, a las 09:05:51, Código de Verificación: 37083604250723090551 |
| | *CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.* **EMPRESA** | *CUMPLE* | El proponente aporta Certificado expedido el 23/07/2025, a las 09:08:03, Código de Verificación: 901154429250723090803 |
| *6* | *CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.* ***REPRESENTANTE LEGAL*** | *CUMPLE* | Se adjunta Certificado ordinario No. 276836940 expedido el 23 de julio del 2025 del Representante Legal PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CAVIEDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37083604. |

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| | | | |
|---|---|---|---|
| | *CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.* **EMPRESA** | *CUMPLE* | Se adjunta Certificado ordinario No. 276837271 expedido 23 de julio del 2025 Persona Jurídica Nit. 9011544295. |
| *7* | *CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA* ***REPRESENTANTE LEGAL*** | *CUMPLE* | Aporta certificado de RNMC expedido para el REPRESENTANTE LEGAL, con Registro interno de validación No. 120253758 del 23/07/2025 09:22:37 a. m. |
| *8* | *ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL* ***REPRESENTANTE LEGAL*** | *CUMPLE* | Se adjunta Certificado expedido el 23/07/2025, mediante el cual se constata que el Representante Legal, con cédula de Ciudadanía Nº. 37.083.604; no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. |
| *9* | *CERTIFICADO DE INHABILIDAD DE DELITOS SEXUALES* | | Se adjunta Certificado expedido el 23/07/2025, mediante el cual se constata que el Representante Legal, con cédula de Ciudadanía N.º. 37.083.604; no tiene inhabilidad. |
| *9* | *CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.* | *CUMPLE* | El proponente aporta certificado, en el cual manifiesta el cumplimiento con las obligaciones a los sistemas de seguridad social y obligaciones parafiscales de los seis (6) últimos meses. Firmado por la repr4esentante legal PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CAVIEDES identificado con CC 37083604 Pasto (Nariño).<br><br>Mediante subsanación aporta las planillas de pago de sus obligaciones parafiscales de los últimos 6 meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. |
| *10* | *REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT* | *CUMPLE* | Registro Único Tributario con actividad principal 8621 “Actividades de la práctica médica, sin internación: Esta clase incluye: Las actividades de consulta y tratamiento médico en el campo de la medicina general y especializada, realizada por médicos generales, especialistas y cirujanos”; actualizado marzo 03 de 2024. Fecha generación documento PDF: 08-04-2025 |
| *11* | *REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES* | *N/A* | *N/A* |

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| | | | |
|---|---|---|---|
| *12* | *COMPROMISO ANTICORRUPCION* | *CUMPLE* | El proponente aporta el Compromiso Anticorrupción firmado por la Representante legal de fecha 22/07/2025, de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección. |
| *13* | *COMPROMISO DE TRANSPARENCIA* | *CUMPLE* | El proponente aporta el Compromiso de Transparencia firmado por la Representante legal de fecha 22/07/2025, de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección. |
| *14* | *FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL* | *CUMPLE* | El proponente aporta Cédula legible del Representante Legal Paola Andrea Enríquez Caviedes identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37.083.604. de Pasto - Nariño |
| *15* | FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR REPRESENTANTE LEGAL | *N/A* | *N/A* |
| *16* | *CERTIFICACION BANCARIA* | *CUMPLE* | El proponente aporta Certificación bancaria expedida por BANCOLOMBIA el 14/07/2025 a nombre de PREVER SST S.A.S. |
| *17* | *DECLARACION DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS* | *CUMPLE* | El proponente aporta certificado firmado por la Representante legal de fecha 22/07/2025, de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones |
| *19* | *ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ACOMPAÑADA DE LAS CONDICIONES GENERALES O AVAL BANCARIO QUE GARANTICE LA SERIEDAD DE LA OFERTA.* | *CUMPLE* | Póliza No. C-100100939, generada por la compañía SEGUROS MUNDIAL por un valor asegurado de $15.454.126 y vigencia desde 23/07/2025 hasta el 23/10/2025 cuyo asegurado y beneficiario es DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL.<br><br>Por lo anterior el proponente cumple con lo requerido en el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección.<br><br>Se verifica la póliza el día 25/07/2025 en el link:https://https://productos.mundialseguros.com.c/ |
| *20* | *ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO* | *CUMPLE* | El proponente aporta certificado de existencia y representación legal Expedido el 18/09/2024 08:56:40 am, por la Cámara de Comercio de Cali |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | La sociedad registra como sede comercial la siguiente dirección comercial CL 42 NORTE # 5 - 08 Municipio: Cali – Valle. |
| *21* | CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM | *CUMPLE* | *Se adjunta Certificado expedido el, 22/05/2025, 02:24 PM; código verificación: PE3HFVRSKY, Valido hasta el 20/08/2025. Mediante el cual se constata que el Representante Legal identificado con CC. 37.083.604; No se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos.* |
| *El proponente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos en el presente proceso de selección, razón por la cual se califica como **HABIL** por el factor Jurídico* | | | |

## 2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Según los criterios previstos en el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada de menor cuantía No.4137.010.32.1.223-2025, se procedió a evaluar al proponente PREVER SST S.A.S, la propuesta económica presentada y sus indicadores financieros.
Es importante mencionar que la evaluación de indicadores financieros y organizacionales se realizará en base a lo mencionado en el numeral 24.2 CAPACIDAD FINANCIERA que establece:

“Los Oferentes deben acreditar los estados financieros a diciembre 31 de 2024, balance general y estado de resultados debidamente aprobados por el representante legal y por el Contador Público o Revisor Fiscal en caso de tenerlo. El oferente deberá presentar certificación expedida por su Revisor Fiscal en caso de tenerlo, o en su defecto por su representante legal, en la cual consten los indicadores financieros del año 2024 (balance general y estado de resultados) debidamente aprobados por el representante legal y por el Contador Público o Revisor Fiscal según el caso. Si el oferente es un consorcio o unión temporal, debe acreditar su capacidad financiera ponderando cada uno de sus indicadores (índice de liquidez, índice de endeudamiento, razón de cobertura de interés) de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación”.

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| INDICADOR | ELEMENTO | VALOR (en miles de pesos) | VERME | INDICADOR DESEADO | CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Razon Corriente** | ACTIVO CORRIENTE | $ 305.565.942 | 2,48 | >=2,22 | CUMPLE | N/A |
| | PASIVO CORRIENTE | $ 122.967.867 | | | | |
| **Endeudamiento** | PASIVO TOTAL | $ 122.967.867 | 0,38 | <=0,54 | CUMPLE | N/A |
| | ACTIVO TOTAL | $ 327.745.458 | | | | |
| **Razon Cobertura de Interes (veces)** | UTILIDAD OPERACIONAL | $ 200.280.627 | 31,07 | >=5,00 | CUMPLE | N/A |
| | GASTO EN INTERESES | $ 6.446.000 | | | | |
| **Rentabilidad sobre Patrimonio** | UTILIDAD OPERACIONAL | $ 200.280.627 | 0,98 | >=0,21 | CUMPLE | N/A |
| | PATRIMONIO TOTAL | $ 204.777.592 | | | | |
| **Rentabilidad sobre Activo** | UTILIDAD OPERACIONAL | $ 200.280.627 | 0,61 | >=0,09 | CUMPLE | N/A |
| | ACTIVO TOTAL | $ 327.745.458 | | | | |

Desde lo anterior y de manera concluyente, se habilita financieramente los indicadores presentados por la empresa PREVER SST S.A.S con NIT: 901154429 ya que cumple con la totalidad de requisitos habilitantes y a su vez con los indicadores financieros y organizacionales exigidos por el DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL, conforme a la información financiera suministrada y verificable en los estados financieros.

## 3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

| CONTRATOS EN LOS QUE HA INTERVENIDO Y CUMPLIDO EMPRESA INTERSALUD OCUPACIONAL SAS-COLMEDICAS ES HABILITANTE | | VALOR CONTRATADO | PLAZO EJECUCION | CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| **OBJETO** | **CONTRATANTE** | | | | |

**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Convenio de prestación de servicios Desde junio 2022 hasta 31 Mayo del 2023<br>periodo en el cual se ejecutaron los siguientes servicios:<br>La ejecución de diferentes contratos como:<br>1. Ingenio Providencia<br>Exámenes de Ingreso y Egreso<br><br>Exámenes para Curso de Trabajo en alturas y manipulación de alimentos<br><br>Optometría<br><br>Montura de lentes<br><br>2. Ingenio Incauca<br>Exámenes de Ingreso y Egreso<br><br>Exámenes para Curso de Trabajo en alturas y | Bio- Soluciones medicas laborales | $333.684.600 | **12 meses** | **cumple** | **Aporta CERTIFICACIÓN DE LA Empresa BIO-SOLUCIONES MEDICAS LABORALES. Fechado abril 1 del 2024 y firmado por LUZ ESTELLA PUERTA MARTINEZ** Representante Legal |

**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| manipulación de alimentos<br><br>Optometría<br><br>Montura de lentes | | | | | |
| Realizo los exámenes ocupacionales del personal operativo | TERMOEMCALI | $70.000.000. | 24 meses | Cumple | Aporta certificación de TERMOEMCALI, fechado del 30 de julio 2021, firmado por Maria Esther Villarreal Coordinadora de Recursos Físicos |
| Objeto que PREVER SST S.A.S preste a los usuarios remitidos por EL GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO HIPNOS VIDA S.A.S, los servicios de: Exámenes médicos ocupacionales de Ingreso y Egreso, Exámenes para Curso de Trabajo en alturas, Montaje del Programa de Seguridad y Salud (SGSST) en la ciudad | CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE EL GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO HIPNOS VIDA S.A.S Y PREVER SST S.A.S. | $78.000.000 | 12 meses | cumple | Aporta CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE EL GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO HIPNOS VIDA S.A.S Y PREVER SST S.A.S. y firmado por<br><br>GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO HIPNOS VIDA S.A.S-LEYDY SHIRLEY PINEDA CAMPO |

**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025**

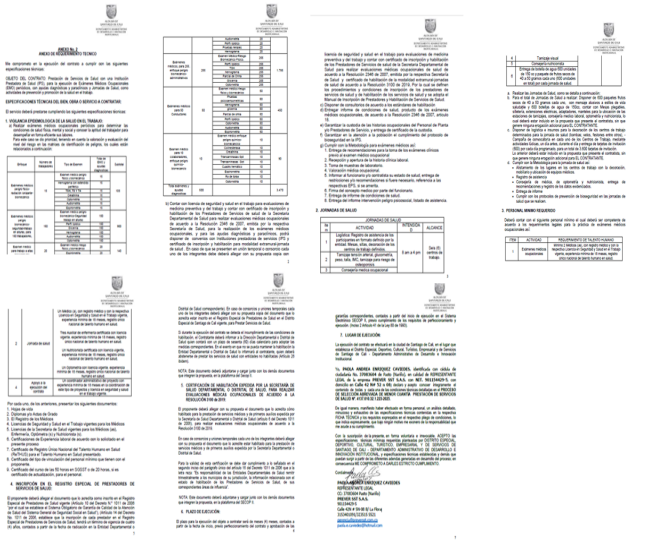
| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| de Buenaventura. | | | | | Representante Legal<br><br>PREVER SST S.A.S-<br>PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CAVIEDES<br>Representante Legal |
| Aporta contrato No. 063 DE 2019 – LOTE 1 Y 2. Contratar en nombre de la Nación – Consej – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicia Cauca, la realización exámenes médicos ocupacionales Lote 1 cardiovascular y detección del cáncer con la respectiva consulta para entrega de recomendaciones médicas en hábitos de autocuidado para los Funcionarios (as) y Empleados (as Despachos Judiciales del Valle del Cauca L | Consejo Superior de la Judicatura | $134.142.477 | 2 meses | cumple | Aporta contrato No. 063 DE 2019 – LOTE 1 Y 2. Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial |
| Contrato N° CW1555 | EMPRESAS PUBLICAS DE | $ 274.384.000 | 2 años | cumple | Aporta COLMEDICAS contrato CW1555 |

**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025**

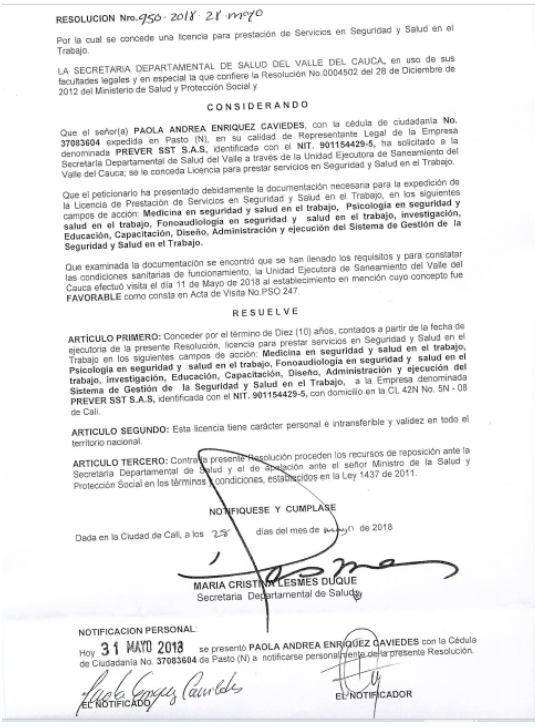
| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Prestación de los servicios de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, post - incapacidad, de retiro y sus exámenes paraclínicos, así como el concepto médico para trabajos en alturas de los servidores de EPM MEDELLIN | | | | DE LAS Empresa Públicas de Medellín |
| TOTAL, SUMATORIA CONTRATOS QUE CUMPLEN | $ 1.079.133.897 | EMPRESA INTERSALUD OCUPACIONAL SAS-COLMEDICAS ES HABILITANTE en la experiencia mínima, porque el objeto del contrato es similar al objeto del proceso y el valor del contrato suma más del 100% del presupuesto oficial del proceso, por lo cual, CUMPLE, de acuerdo a lo estipulado en el punto 25.4. Experiencia Mínima, del Complemento al Pliego de condiciones Definitivo del Proceso. | | |
| PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO | $ 300.478.700 | | | |
| *El proponente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes de experiencia exigidos en el presente proceso de selección, razón por la cual se califica como **HABIL** por el factor experiencia* | | | | |

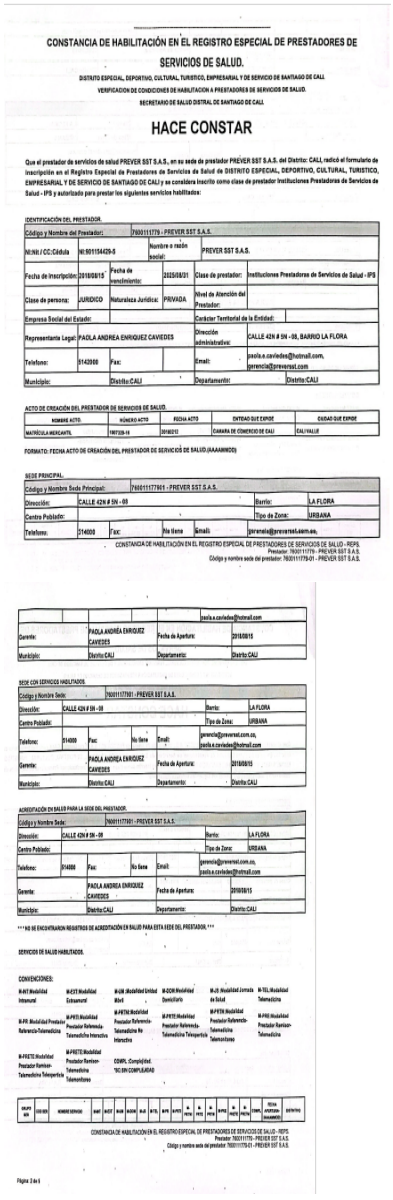
# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

## 4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

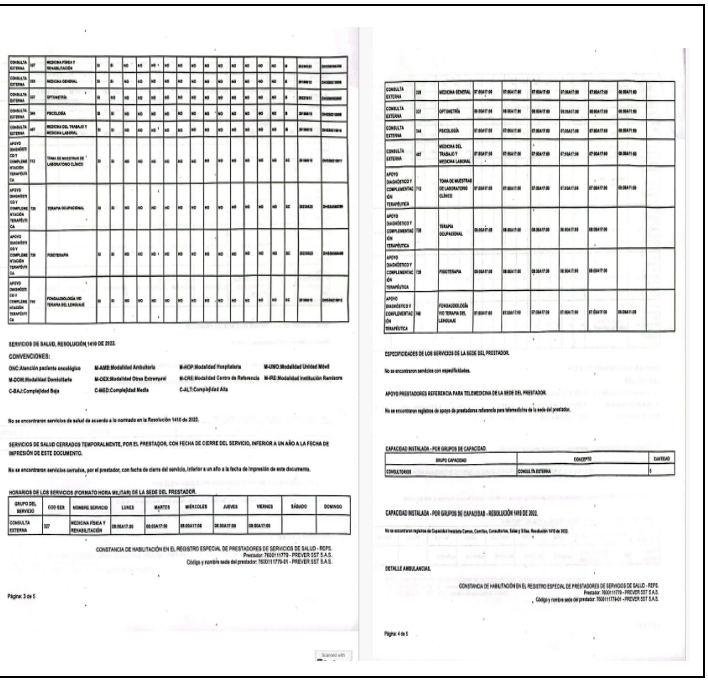
| PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4137.010.32.1.223-2025<br>EVALUACION TECNICA<br>PREVER SST S.A.S. | | | |
|---|---|---|---|
| **ITEM** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS** | **CUMPLE/ NO CUMPLE** | **OBSERVACIONES** |
| 1 | El oferente deberá diligenciar de forma completa y sin condicionamiento alguno el Anexo correspondiente a la propuesta Técnica suscrito por el Representante Legal, en donde manifieste que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas descritas en el Pliego de Condiciones, y que cumple con el lleno de los requisitos mínimos exigidos en el anexo de REQUERIMIENTO TECNICO. | CUMPLE | **Aporta el Anexo Técnico, diligenciado y firmado por la señora PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CAVIEDES REPRESENTANTE LEGAL PREVER SST S.A.S., fechado el 22 de julio del 2025**<br> |
| 2 | Contar con licencia de seguridad y salud en el trabajo para | CUMPLE | Aporta PREVER SST SAS licencia de seguridad y salud n° 950 DE 2018 de MAYO 28 DE 2018 DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA. Por medio de |

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

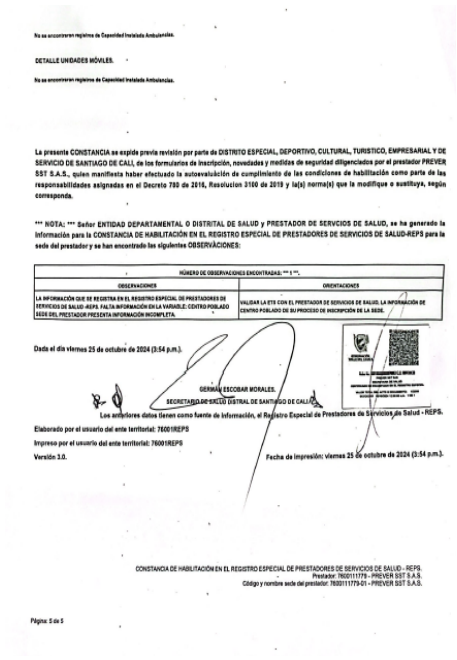
| | | | |
|---|---|---|---|
| | evaluaciones de medicina preventiva y del trabajo | | la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional.<br><br>RESOLUCION Nro. 950 - 2018 - 21 mayo<br>Por la cual se concede una licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.<br>LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No.0004502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y<br>CONSIDERANDO<br>Que el señor(a) **PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CAVIEDES**, con la cédula de ciudadanía **No. 37083604** expedida en Pasto (N), en su calidad de Representante Legal de la Empresa denominada **PREVER SST S.A.S.** identificada con el **NIT. 901154429-5**, ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca; se le conceda Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.<br>Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la expedición de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción: **Medicina en seguridad y salud en el trabajo, Psicología en seguridad y salud en el trabajo, Fonoaudiología en seguridad y salud en el trabajo, investigación, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**<br>Que examinada la documentación se encontró que se han llenado los requisitos y para constatar las condiciones sanitarias de funcionamiento, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca efectuó visita el día 11 de Mayo de 2018 al establecimiento en mención cuyo concepto fue **FAVORABLE** como consta en Acta de Visita No.PSO 247.<br>RESUELVE<br>**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en los siguientes campos de acción: **Medicina en seguridad y salud en el trabajo, Fonoaudiología en seguridad y salud en el Psicología en seguridad y salud en el trabajo, Fonoaudiología en seguridad y salud en el trabajo, investigación, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, a la Empresa denominada **PREVER SST S.A.S,** identificada con el **NIT. 901154429-5**, con domicilio en la Cl. 42N No. 5N - 08 de Cali.<br>**ARTICULO SEGUNDO:** Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.<br>**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante la Secretaría Departamental de Salud y el de apelación ante el señor Ministro de la Salud y Protección Social en los términos y condiciones, establecidos en la Ley 1437 de 2011.<br>NOTIFIQUESE Y CUMPLASE<br>Dada en la Ciudad de Cali, a los 28 días del mes de mayo de 2018<br>MARIA CRISTINA LESMES DUQUE<br>Secretaria Departamental de Salud<br>NOTIFICACION PERSONAL:<br>Hoy 31 MAYO 2018 se presentó **PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CAVIEDES** con la Cédula de Ciudadanía No. **37083604** de Pasto (N) a notificarse personalmente de la presente Resolución.<br>EL NOTIFICADO<br>EL NOTIFICADOR |
| 3 | Contar con certificado de inscripción y habilitación de los Prestadores de Servicios de salud de la Secretaria Departamental de Salud para realizar evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007, emitida por la respectiva Secretaría de Salud, para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, y para | **CUMPLE** | Aporta PREVER SST SAS constancia de habilitación en el registro especial de prestadores de servicio de salud de la secretaria de salud del Distrito de Santiago de Cali –fecha vencimient5 el 2026/08/31: con habilitación de consulta externa psicología, consulta externa seguridad y salud en el trabajo y apoyo diagnósticos y complementación terapéutica- laboratorio clínico |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | las ayudas diagnósticas y paraclínicos, podrá disponer de convenios con Instituciones prestadoras de servicios (IPS), al igual que para los servicios de psicología, las cuales deberán estar debidamente habilitadas por el ente regulador. | | <br>CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.<br>DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIO DE SANTIAGO DE CALI<br>VERIFICACION DE CONDICIONES DE HABILITACION A PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.<br>SECRETARIO DE SALUD DISTRAL DE SANTIAGO DE CALI<br>HACE CONSTAR<br>Que el prestador de servicios de salud PREVER SST S.A.S., en su sede de prestador PREVER SST S.A.S. del Distrito: CALI, radicó el formulario de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud de DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIO DE SANTIAGO DE CALI y se considera inscrito como clase de prestador Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS y autorizado para prestar los siguientes servicios habilitados:<br>IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR<br>Código y Nombre del Prestador: 7600111779 - PREVER SST S.A.S.<br>NI/NIt / CC/Cédula: NI:901154429-5 — Nombre o razón social: PREVER SST S.A.S.<br>Fecha de inscripción: 2018/08/15 — Fecha de Vencimiento: 2025/08/31 — Clase de prestador: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS<br>Clase de persona: JURIDICO — Naturaleza Jurídica: PRIVADA — Nivel de Atención del Prestador:<br>Empresa Social del Estado: — Carácter Territorial de la Entidad:<br>Representante Legal: PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CAVIEDES — Dirección administrativa: CALLE 42N # 5N - 08, BARRIO LA FLORA<br>Teléfono: 5142000 — Fax: — Email: paola.a.caviedes@hotmail.com, gerencia@preverest.com<br>Municipio: Distrito CALI — Departamento: Distrito CALI<br>ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD<br>NOMBRE ACTO: MATRÍCULA MERCANTIL — NÚMERO ACTO: 1907220-10 — FECHA ACTO: 2018/2/12 — ENTIDAD QUE EXPIDE: CAMARA DE COMERCIO DE CALI — CIUDAD QUE EXPIDE: CALI/VALLE<br>FORMATO: FECHA ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIÓ DE SALUD (AAAAMMDD)<br>SEDE PRINCIPAL<br>Código y Nombre Sede Principal: 7600111779001 - PREVER SST S.A.S.<br>Dirección: CALLE 42N # 5N - 08 — Barrio: LA FLORA<br>Centro Poblado: — Tipo de Zona: URBANA<br>Teléfono: 514000 — Fax: — No tiene — Email: gerencia@preverest.com.co,<br>CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD - REPS<br>Prestador: 7600111779 - PREVER SST S.A.S.<br>Código y nombre sede del prestador: 7600111779-01 - PREVER SST S.A.S.<br>paola.a.caviedes@hotmail.com<br>Gerente: PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CAVIEDES — Fecha de Apertura: 2018/08/15<br>Municipio: Distrito CALI — Departamento: Distrito CALI<br>SEDE CON SERVICIOS HABILITADOS<br>Código y Nombre Sede: 7600111779001 - PREVER SST S.A.S.<br>Dirección: CALLE 42N # 5N - 08 — Barrio: LA FLORA<br>Centro Poblado: — Tipo de Zona: URBANA<br>Teléfono: 514000 — Fax: — No tiene — Email: gerencia@preverest.com.co, paola.a.caviedes@hotmail.com<br>Gerente: PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CAVIEDES — Fecha de Apertura: 2018/08/15<br>Municipio: Distrito CALI — Departamento: Distrito CALI<br>ACREDITACIÓN EN SALUD PARA LA SEDE DEL PRESTADOR<br>Código y Nombre Sede: 7600111779001 - PREVER SST S.A.S.<br>Dirección: CALLE 42N # 5N - 08 — Barrio: LA FLORA<br>Centro Poblado: — Tipo de Zona: URBANA<br>Teléfono: 514000 — Fax: — No tiene — Email: gerencia@preverest.com.co, paola.a.caviedes@hotmail.com<br>Gerente: PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CAVIEDES — Fecha de Apertura: 2018/08/15<br>Municipio: Distrito CALI — Departamento: Distrito CALI<br>*** NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE ACREDITACIÓN EN SALUD PARA ESTA SEDE DEL PRESTADOR. ***<br>SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS<br>CONVENCIONES:<br>M-INT: Modalidad Intramural — M-EXT: Modalidad Extramural — M-UM: Modalidad Unidad Móvil — M-DOM: Modalidad Domiciliaria — M-JE: Modalidad Jornada de Salud — M-TEL: Modalidad Telemedicina<br>M-PI: Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina — M-PETI: Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Interactiva — M-PETM: Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina No Interactiva — M-PETE: Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telexperticia — M-PETE: Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telemonitoreo — M-PRE: Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina<br>M-PRETE: Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telexperticia — M-PRETE: Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telemonitoreo — COMPL: Complejidad. *EC: EN CUMPLIMIENTO<br>GRUPO SER — CÓD SER — NOMBRE SERVICIO — INT — EXT — UM — DOM — JE — M-TEL — M-PI — M-PETI — M-PETM — M-PETE — M-PRE — M-PRETE — COMPL — FECHA HABILITACIÓN PROGRAMADA — ESTADO<br>CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD - REPS<br>Prestador: 7600111779 - PREVER SST S.A.S.<br>Código y nombre sede del prestador: 7600111779-01 - PREVER SST S.A.S.<br>Página 2 de 6 |

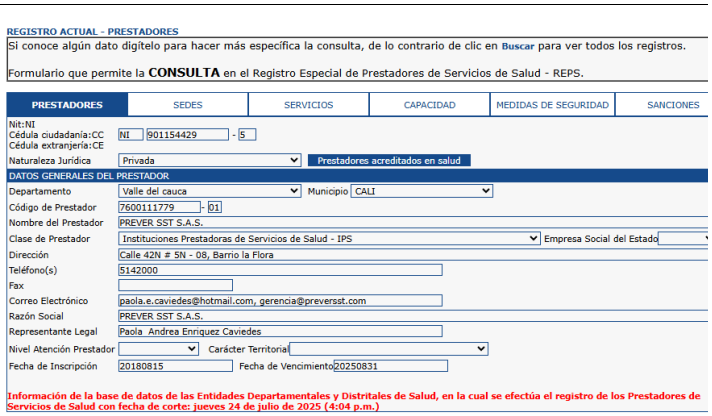
# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | |  |

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | <br>No se encuentran registros de Capacidad Instalada Ambulatoria.<br>DETALLE UNIDADES MÓVILES.<br>No se encuentran registros de Capacidad Instalada Ambulancias.<br>La presente CONSTANCIA se expide previa revisión por parte de DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIO DE SANTIAGO DE CALI, de los formularios de inscripción, novedades y medidas de seguridad diligenciados por el prestador PREVER SST S.A.S., quien manifiesta haber efectuado la autoevaluación de cumplimiento de las condiciones de habilitación como parte de las responsabilidades asignadas en el Decreto 780 de 2016, Resolucion 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya, según corresponda.<br>*** NOTA: *** Señor ENTIDAD DEPARTAMENTAL O DISTRITAL DE SALUD y PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD, se ha generado la información para la CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD-REPS para la sede del prestador y se han encontrado las siguientes OBSERVACIONES:<br>NÚMERO DE OBSERVACIONES ENCONTRADAS: *** 1 ***.<br>OBSERVACIONES / ORIENTACIONES<br>LA INFORMACIÓN QUE SE REGISTRA EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD -REPS. FALTA INFORMACIÓN EN LA VARIABLE: CENTRO POBLADO SEDE DEL PRESTADOR PRESENTA INFORMACIÓN INCOMPLETA. / VALIDAR LA ETE CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD. LA INFORMACIÓN DE CENTRO POBLADO DE SU PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LA SEDE.<br>Dada el día viernes 25 de octubre de 2024 (3:54 p.m.).<br>GERMAN ESCOBAR MORALES.<br>SECRETARIO DE SALUD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.<br>Los anteriores datos tienen como fuente de información, el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.<br>Elaborado por el usuario del ente territorial: 76001REPS<br>Impreso por el usuario del ente territorial: 76001REPS<br>Versión 3.0.<br>Fecha de impresión: viernes 25 de octubre de 2024 (3:54 p.m.).<br>CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD - REPS.<br>Prestador: 760011179 - PREVER SST S.A.S.<br>Código y nombre sede del prestador: 760011179-01 - PREVER SST S.A.S.<br>Página: 5 de 5<br><br>Validando en la página web: https://prestadores.minsalud.gov.co, tiene fecha de vencimiento en el REPS, del 2026/08/31, como se evidencia a continuación:<br><br>Se evidencia registro especial de habilitación pagina https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo.aspx |

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | |  |
| 4 | Garantizar la custodia de las historias ocupacionales del Personal de Planta y/o Prestadores de Servicio, y entrega de certificado de la custodia | **CUMPLE** | No Aporta certificación de la custodia de las historias ocupacionales.<br><br>**SUBSANACION**<br><br>**Aporta carta de subsanación del 26 de julio, firmado por PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CAVIEDES** REPRESENTANTE LEGAL en el numeral describe: 2 CERTIFICADO HISTORIA CLINICA; Garantizar la custodia de las historias ocupacionales del Personal de Planta y/o Prestadores de Servicio, y entrega de certificado de la custodia<br> |

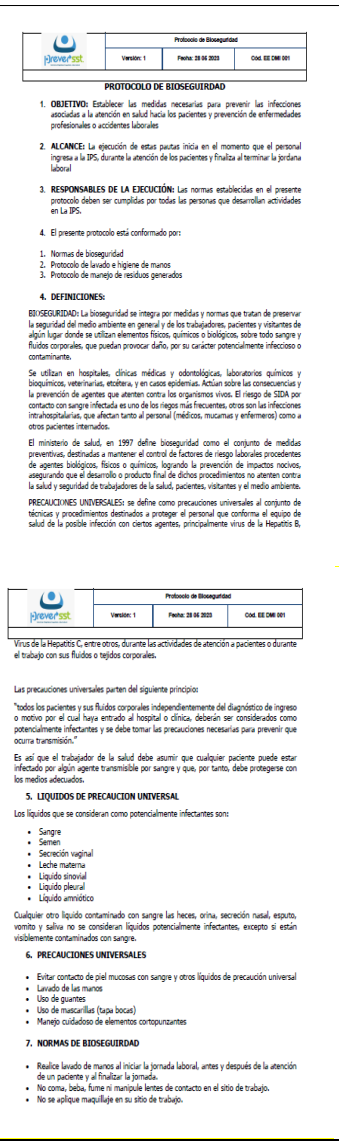
# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | |  |

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | |  |
| **5** | Garantizar en la atención a la población el cumplimiento del protocolo general de bioseguridad en la IPS. | CUMPLE | Aporta el protocolo general de bioseguridad de la IPS. |

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | |  |

Protocolo de Bioseguridad

| Versión: 1 | Fecha: 28 06 2023 | Cód. EE DMI 001 |
|---|---|---|

**PROTOCOLO DE BIOSEGUIRDAD**

1. **OBJETIVO:** Establecer las medidas necesarias para prevenir las infecciones asociadas a la atención en salud hacia los pacientes y prevención de enfermedades profesionales o accidentes laborales
2. **ALCANCE:** La ejecución de estas pautas inicia en el momento que el personal ingresa a la IPS, durante la atención de los pacientes y finaliza al terminar la jordana laboral
3. **RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN:** Las normas establecidas en el presente protocolo deben ser cumplidas por todas las personas que desarrollan actividades en La IPS.
4. El presente protocolo está conformado por:

1. Normas de bioseguridad
2. Protocolo de lavado e higiene de manos
3. Protocolo de manejo de residuos generados

**4. DEFINICIONES:**

**BIOSEGURIDAD:** La bioseguridad se integra por medidas y normas que tratan de preservar la seguridad del medio ambiente en general y de los trabajadores, pacientes y visitantes de algún lugar donde se utilicen elementos físicos, químicos o biológicos, sobre todo sangre y fluidos corporales, que puedan provocar daño, por su carácter potencialmente infeccioso o contaminante.

Se utilizan en hospitales, clínicas médicas y odontológicas, laboratorios químicos y bioquímicos, veterinarias, etcétera, y en casos epidemias. Actúan sobre las consecuencias y la prevención de agentes que atenten contra los organismos vivos. El riesgo de SIDA por contacto con sangre infectada es uno de los riegos más frecuentes, otros son las infecciones intrahospitalarias, que afectan tanto al personal (médicos, mucamas y enfermeros) como a otros pacientes internados.

El ministerio de salud, en 1997 define bioseguridad como el conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente.

**PRECAUCIVNES UNIVERSALES:** se define como precauciones universales al conjunto de técnicas y procedimientos destinados a proteger el personal que conforma el equipo de salud de la posible infección con ciertos agentes, principalmente virus de la Hepatitis B,

Protocolo de Bioseguridad

| Versión: 1 | Fecha: 28 06 2023 | Cód. EE DMI 001 |
|---|---|---|

Virus de la Hepatitis C, entre otros, durante las actividades de atención a pacientes o durante el trabajo con sus fluidos o tejidos corporales.

Las precauciones universales parten del siguiente principio:

"todos los pacientes y sus fluidos corporales independientemente del diagnóstico de ingreso o motivo por el cual haya entrado al hospital o clínica, deberán ser considerados como potencialmente infectantes y se debe tomar las precauciones necesarias para prevenir que ocurra transmisión."

Es así que el trabajador de la salud debe asumir que cualquier paciente puede estar infectado por algún agente transmisible por sangre y que, por tanto, debe protegerse con los medios adecuados.

**5. LIQUIDOS DE PRECAUCION UNIVERSAL**

Los líquidos que se consideran como potencialmente infectantes son:

- Sangre
- Semen
- Secreción vaginal
- Leche materna
- Líquido sinovial
- Líquido pleural
- Líquido amniótico

Cualquier otro líquido contaminado con sangre las heces, orina, secreción nasal, esputo, vomito y saliva no se consideran líquidos potencialmente infectantes, excepto si estan visiblemente contaminados con sangre.

**6. PRECAUCIONES UNIVERSALES**

- Evitar contacto de piel mucosas con sangre y otros líquidos de precaución universal
- Lavado de las manos
- Uso de guantes
- Uso de mascarillas (tapa bocas)
- Manejo cuidadoso de elementos cortopunzantes

**7. NORMAS DE BIOSEGUIRDAD**

- Realice lavado de manos al iniciar la jornada laboral, antes y después de la atención de un paciente y al finalizar la jornada.
- No coma, beba, fume ni manipule lentes de contacto en el sitio de trabajo.
- No se aplique maquillaje en su sitio de trabajo.

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>preversst</td><td colspan="3">Protocolo de Bioseguridad</td></tr>
<tr><td></td><td>Versión: 1</td><td>Fecha: 28 06 2023</td><td>Cód. EE DMI 001</td></tr>
</table>
<ul>
<li>Lleve las uñas cortadas, limpias y saludables (máximo 6 milímetros más allá de las puntas de los dedos)</li>
<li>Utilice adecuadamente el uniforme y/o bata.</li>
</ul>
<ul>
<li>Limpie y desinfecte el equipo que este contaminado entre usos y antes de enviarlo para revisión o reparación.</li>
<li>Reporte inmediatamente cualquier accidente laboral y tome las medidas necesarias preventivas y correctivas.</li>
<li>Mantenga el lugar de trabajo en óptimas condiciones de limpieza y absoluto orden.</li>
<li>Mantenga sus elementos de protección personal en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso.</li>
<li>Se debe clasificar los residuos de acuerdo con el manual de manejo de los mismos.</li>
</ul>
Bibliografía<br><br>
www.minsalud.gov.co / bioseguridad<br><br>
En constancia firmo en la ciudad de Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de agosto del 2023.<br><br>
Cordialmente,<br><br>
<br>
PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CAVIEDES<br>
REPRESENTANTE LEGAL<br>
CC: 37083604<br>
Dirección: Calle 42 N# 52 n 08<br>
Teléfono: 3235155521 - 5142000<br>
Correo electrónico: gerencia@preversst.com
</td>
</tr>
<tr>
<td>6</td>
<td>
El proponente junto con su oferta deberá presentar el siguiente personal:
<table>
<tr><td>ACTIVIDAD</td><td>REQUERIMIENTO TALENTO HUMA</td></tr>
<tr><td>Exámenes médicos ocupacionales</td><td>Mínimo 2 Médicos (as registro médico y c respectiva Licencia Seguridad y Salud ( Trabajo vigente, expe mínima de 18 meses, único nacional de ta humano en salu</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>
Aporta los requerimientos del personal mínimo, los requisitos de documentación y experiencia, cumpliendo al 100% en los requisitos.
<table>
<tr><td>NOMBRE</td><td>HOJA DE VIDA-DIPLOMAS - RESOLUCIONES-LICENCIAS -RETHUS</td><td>CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA LABORAL</td><td>OBSERVACIÓN</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Jornada de salud | Un Médico (a), con registro médico y con la respectiva Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud.<br><br>Tres Auxiliar de enfermería certificada con licencia vigente. experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud.<br><br>Un Nutricionista certificada con licencia vigente, experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud.<br><br>Un Optometría con licencia vigente. experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud. | IVETTE XIMENA CASTRO GUERRERO<br><br>Nutricionista Dietista | Hoja de vida | Aporta hoja de vida | CUMPLE |
| | | | | DIPLOMAS | INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE<br><br>Nutricionista Dietista-diciembre 22 2019 | CUMPLE |
| 4 | Apoyo a la ejecución del contrato | Un coordinador administrativo del proyecto con experiencia mínima de 18 meses en la coordinación de este tipo de proyectos y licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente. | | TARJETA PROFESIONAL | Aporta tarjeta profesional del colegio médico, con rethus de diciembre 11 de 2017, firmado por Stevenson Marulanda Plata, representante legal | CUMPLE |
| | Por cada uno, de los anteriores, presentar los siguientes documentos:<br>1. Hojas de vida<br>2. Diplomas y/o Actas de Grado<br>3. El Registro de los Médicos<br>4. Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes para los Médicos (as) Psicólogos (as) (Especialización) | | | LICENCIA DE SEGUIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | NO APLICA | CUMPLE |

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 5. Licencias de la Secretaría de Salud vigentes para los Médicos (as), Psicólogos Enfermería, Optómetra (s) y Nutricionista (s), los cuales no requieren licencia en seguridad y salud en el trabajo (Pregrado)<br><br>6. Para personal de laboratorio, del Ítem 3- Intervención para el programa de prevención de consumos de sustancias psicoactivas, presentar certificado de formación en: preparación del paciente para la toma de la muestra, recolección de la muestra, rotulado y manipulación de la muestra, procesamiento de la muestra, lectura del resultado obtenido, interpretación del resultado obtenido, reporte del resultado, bioseguridad, manejo de residuos, y control de calidad interno y externo. Resolución 200 de 2021, artículo 6.<br><br>7. Certificaciones de Experiencia laboral de acuerdo con lo solicitado en el presente proceso<br><br>8. Certificado de Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS) para el Talento Humano en Salud presentado | | | | CERTIFICACIÓN CRUSO DE 20 O 50 HORAS | NO APLICA | CUMPLE | |
| | | | | | RETHUS | Verificado en la pagina https://web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx- | CUMPLE | |
| | | | | | EXPERIENCIA | Aporta certificación de PREVER SST SAS, firmada por la representante legal PAOLA ANDREA e IVETH ANDREA LINARES del 20 de julio, reportando una experiencia de 3 años 6 meses | **CUMPLE** | |

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | CERTIFICADO DE VINCULACION | Aporta contrato de trabajo con vinculación del 2 de enero del 2025, firmado pro al represéntate legal PAOLA ANDREA ENRRIQUEZ | CUMPLE | |
| | | | OMAR JAVIER ORTIZ QUIROGA<br><br>OPTOMETRA | Hoja de vida | Aporta hoja de vida | CUMPLE | |
| | | | | DIPLOMAS | Aporta diploma de la Universidad de la Salle de Agosto de 1996 | CUMPLE | |
| | | | | TARJETA PROFESIONAL | Se verifica en la página https://web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx- el acto administrativo de la | **CUMPLE** | |

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | tarjeta profesional con acto administrativo 4523 de abril 4 1996 | | |
| | | | | LICENCIA DE SEGUIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Resolución 1718 de octubre 9 2015. de la Secretaria departamental del Valle | CUMPLE | |
| | | | | RETHUS | Verificado en la pagina https://web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx- | CUMPLE | |
| | | | | CERTIFICACIÓN CURSO DE 20 O 50 HORAS | NO APLICA | CUMPLE | |
| | | | | EXPERIENCIA | Aporta certificación de experiencia laboral firmada por firmado por PAOLA ANDREA ENRIQUEZ Y OMAR JAVIER ORTIZ de julio 20 2025, | **CUMPLE** | |

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | reportando una experiencia de 4 años y 6 meses | |
| | | | | | CERTIFICADO DE VINCULACION | Aporta contrato de trabajo con vinculación del 2 de enero del 2025, firmado pro al represéntate legal PAOLA ANDREA ENRRIQUEZ | CUMPLE |
| | | | | CLAUDIA MILENA ENRRIQUEZ<br><br>MEDICA | Hoja de vida | Aporta hoja de vida | CUMPLE |
| | | | | | DIPLOMAS | Universidad San Martin- agosto 2010.<br>Especialista en gerencia de la salud ocupacional - Universidad Mariana abril 2014 | CUMPLE |
| | | | | | REGISTRO MEDICO MINISTERIO DE SALUD | Registro medico N° 552200 de 2011Ministerio de a protección Social | CUMPLE |

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | LICENCIA DE SEGUIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Resolución 2202 de 2017. Instituto Departamental de Salud Nariño | CUMPLE |
| | | | | | RETHUS | Verificado en la página https://web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx- | CUMPLE |
| | | | | | CERTIFICACIÓN CURSO DE 20 O 50 HORAS | Aporta certificado curso de 20 horas de la ARL POITIVA del 28 de octubre del 2024 | CUMPLE |

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | EXPERIENCIA | Aporta certificación de experiencia laboral de PREER SST, de 6 años de experiencia, fechada el 28 de julio de 2025. Firmado por PAOLA ANDREA ENRRIQUEZ, representante legal. | CUMPLE | |
| | | | | CERTIFICADO DE VINCULACION | Aporta contrato de trabajo con vinculación del 2 de enero del 2025, firmado pro al represéntate legal PAOLA ANDREA ENRRIQUEZ | CUMPLE | |
| | | | JULIAN MAURICIO GUERRERO RIVERA MEDICO | Hoja de vida | Aporta hoja de vida | CUMPLE | |

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | DIPLOMAS | Universidad libre 2012-médico Especialista gerencia de la SST-Universidad Santiago de Cali-2022 | CUMPLE | |
| | | | | REGISTRO MEDICO MINISTERIO DE SALUD | Tarjeta colegio de médicos-Ministerio de Salud-rethus 05/12/2012 | CUMPLE | |
| | | | | LICENCIA DE SEGUIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Aporta la Resolución 8605 del 15 diciembre 2022 de la Secretaria de Salud Distrital de Bogotá | CUMPLE | |
| | | | | RETHUS | Verificado en la página https://web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx- | CUMPLE | |
| | | | | CERTIFICACIÓN CURSO DE | Aporta Certificado de curso de 20 horas de | CUMPLE | |

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 20 O 50 HORAS | la ARL POSITIVA, fechado el 28 de julio del 2025 | | |
| | | | | EXPERIENCIA | Aporta certificación de experiencia laboral firmado por PAOLA ANDREA ENRIQUEZ Y JULIAN MAURICIO GUERRERO, fechada del 20 de julio dl 2025 con una experiencia de 4 años 6 meses | **CUMPLE** | |
| | | | | CERTIFICADO DE VINCULACION | Aporta contrato de trabajo con vinculación del 2 de enero del 2025, firmado por al represéntate legal PAOLA ANDREA ENRRIQUEZ | CUMPLE | |
| | | | | CANDY LORENA SANCHEZ | Hoja de vida | Aporta hoja de vida | CUMPLE | |

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | TECNCIA DE ENFERMERIA | DIPLOMAS | SENA - Noviembre 2017 | CUMPLE | |
| | | | | REGISTRO MINISTERIO DE SALUD | Resolución 392 de 2018- Secretaria Distrital de Bogotá | CUMPLE | |
| | | | | LICENCIA DE SEGUIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | NO APLICA | CUMPLE | |
| | | | | RETHUS | Verificado en la página https://web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx- | CUMPLE | |
| | | | | CERTIFICACIÓN CURSO DE 20 O 50 HORAS | NO APLICA | CUMPLE | |

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | EXPERIENCIA | Aporta certificado de experiencia laboral de PRVER SST de 7 años, firmado por PAOLA ANDREA ENRRIQUES, fechado el 20 de julio del 2025 | CUMPLE | |
| | | | | CERTIFICADO DE VINCULACION | Aporta contrato de trabajo indefinido de PREVER SST, FECHADO EL 28 DE ENERO DEL 2019, firmado por la representante legal PAOLA ANDREA ENRRIQUEZ | CUMPLE | |
| | | | ELENA MARCELA ORTEGA MOSQUERA<br><br>TECNCIA EN AUXILIAR | Hoja de vida | Aporta hoja de vida | CUMPLE | |
| | | | | DIPLOMAS | Escuela de enfermería del Valle-2012 | CUMPLE | |

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | DE ENFERMERIA | REGISTRO MINISTERIO DE SALUD | Resolución 78-5093 de 2012 Secretaria de Salud del Valle | CUMPLE | |
| | | | | LICENCIA DE SEGUIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | NO APLICA | CUMPLE | |
| | | | | RETHUS | Se verifica en la página https://web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx- | CUMPLE | |
| | | | | CERTIFICACIÓN CURSO DE 20 O 50 HORAS | NO APLICA | CUMPLE | |
| | | | | EXPERIENCIA | Biosolucion es medicas laborales julio 2016 a agosto 2023- 7 años, firmado por Lu Estella Puertas | CUMPLE | |

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | CERTIFICADO DE VINCULACION | Aporta certificación de vinculación laboral con PREVER SST, firmado por al representante legal PAOLA ANDREA ENRRIQUZA, fechado el 28 de julio 2025 | CUMPLE | |
| | | | JESSICA JOHANA DEL MAR LONDOÑO<br><br>AUXILIAR DE ENFERMERIA | Hoja de vida | Aporta hoja de vida | CUMPLE | |
| | | | | DIPLOMAS | CENAC-Auxiliar de enfermeria 2022 | CUMPLE | |
| | | | | REGISTRO MINISTERIO DE SALUD | Resolución 764201 del 2023. Secretaria de salud del Valle | CUMPLE | |
| | | | | LICENCIA DE SEGUIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | No aplica | CUMPLE | |

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | RETHUS | Verificado en la página consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp- | CUMPLE | |
| | | | | CERTIFICACIÓN CURSO DE 20 O 50 HORAS | NO A´LICA | CUMPLE | |
| | | | | experiencia | Aporta certificación de experiencia de un año de prever SST, donde registra, sin fecha, firmado por al representante legal PAOLA ANDREA ENRIQUEZ<br><br>**Y por contrato a término 1 año 11 meses** | CUMPLE | |

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | CERTIFICADO DE VINCULACION | Aporta contrato de trabajo a término fijo , fechado del 3 de Agosto 2023, firmado por la represéntate legal PAOLA ANDREA ENRIQUEZ | CUMPLE | |
| | | | | LAURA CATALINA CABRERA<br><br>FONOAUDIOLOGA-COORDIANDORA | Hoja de vida | Aporta la hoja de vida | CUMPLE | |
| | | | | | DIPLOMAS | Institución universitaria escuela colombiana de rehabilitación 2013-fonoaudiologa<br><br>Universidad minuto de Dios-especialista en gerencia en riesgos laborales | CUMPLE | |

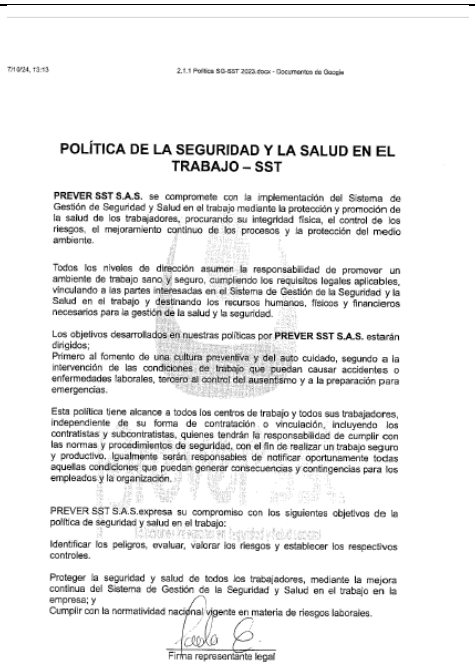
# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | REGISTRO MINISTERIO DE SALUD | Tarjeta profesional RUN 1302557 septiembre 2013- asociación colombiana de fonoaudiólogos | CUMPLE | |
| | | | | LICENCIA DE SEGUIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Resolución 25-1367 de 2016- secrtaria de salud de Cundinamarca | CUMPLE | |
| | | | | CERTIFICACIÓN CURSO DE 20 O 50 HORAS | Aporta Certificado de curso de 20 horas de la ARL POSITIVA, fechado el 28 de julio del 2025 | CUMPLE | |

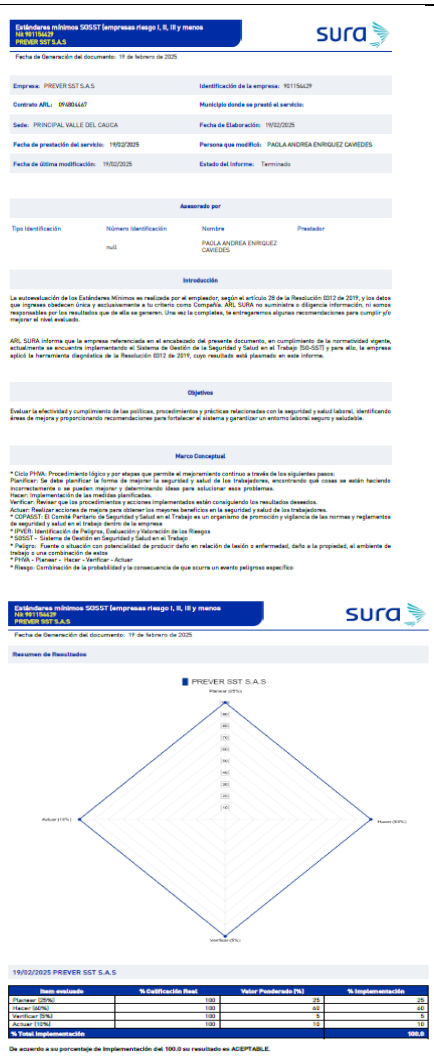
# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | EXPERIENCIA | Aporta contrato de trabajo a término fijo , fechado del 24 de octubre 2022, firmado por la represéntate legal PAOLA ANDREA ENRIQUEZ, experiencia 2 años 8 meses | CUMPLE |
| | | | | CERTIFICADO DE VINCULACION | Aporta contrato de trabajo a término fijo , fechado del 24 de octubre 2022, firmado por la represéntate legal PAOLA ANDREA ENRIQUEZ | CUMPLE |
| 7 | Presentar la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y firmada por el Representante Legal de la Empresa en requerimiento al. Decreto 1072 de 2015. | CUMPLE | Aporta política del SGSST debidamente firmada por el representante legal, firmada por el representante legal Santiago Moreno, con fecha de actualización de 7 de octubre 2024- vigente | | | |

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | <br>7/19/24, 13:13 2.1.1 Política SG-SST 2023.docx - Documentos de Google<br>**POLÍTICA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO – SST**<br>**PREVER SST S.A.S.** se compromete con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo mediante la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física, el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.<br>Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.<br>Los objetivos desarrollados en nuestras políticas por **PREVER SST S.A.S.** estarán dirigidos;<br>Primero al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, segundo a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, tercero al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.<br>Esta política tiene alcance a todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas, quienes tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.<br>PREVER SST S.A.S.expresa su compromiso con los siguientes objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo:<br>Identificar los peligros, evaluar, valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.<br>Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa; y<br>Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales.<br>Firma representante legal |
| 8 | Certificado de la implementación del SGSST, que debe ser expedido por la ARL del Oferente. El Certificado se solicita conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de febrero 312/2019, se debe validar que dichos proveedores o contratistas tienen documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | CUMPLE | Aporta evaluación del SST ante el Ministerio de Trabajo Fecha y hora de generación del Reporte 4/16/2024 9:37 PM **Fecha de Diligenciamiento: 4/16/2024, del año 2023.**<br><br>**SUBSANACIÓN**<br><br>Aporta Certificado de la implementación del SGSST, que debe ser expedido por la ARL SURA Fecha de Generación del documento: 19 de febrero de 2025. |

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025



Estándares mínimos SGSST Empresas riesgo I, II, III y menos
Nit 901156629
PREVER SST S.A.S

sura

Fecha de Generación del documento: 19 de febrero de 2025

| | |
|---|---|
| Empresa: PREVER SST S.A.S | Identificación de la empresa: 901156629 |
| Contrato ARL: 0940044447 | Municipio donde se prestó el servicio: |
| Sede: PRINCIPAL VALLE DEL CAUCA | Fecha de Elaboración: 19/02/2025 |
| Fecha de prestación del servicio: 19/02/2025 | Persona que modificó: PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CAVEDES |
| Fecha de última modificación: 19/02/2025 | Estado del informe: Terminado |

Asesorado por

| Tipo Identificación | Número Identificación | Nombre | Prestador |
|---|---|---|---|
| | null | PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CAVEDES | |

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingresas obtienen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivo

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mejores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa.
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
* PVVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

Estándares mínimos SGSST Empresas riesgo I, II, III y menos
Nit 901156629
PREVER SST S.A.S

sura

Fecha de Generación del documento: 19 de febrero de 2025

Resumen de Resultados



19/02/2025 PREVER SST S.A.S

| Ítem evaluado | % Calificación Real | Valor Ponderado (%) | % Implementación |
|---|---|---|---|
| Planear (25%) | 100 | 25 | 25 |
| Hacer (60%) | 100 | 60 | 60 |
| Verificar (5%) | 100 | 5 | 5 |
| Actuar (10%) | 100 | 10 | 10 |
| % Total Implementación | | | 100,0 |

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

*El proponente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos exigidos en el presente proceso de selección, razón por la cual se califica como **HABIL** por el factor técnicos*

## 5. RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

Realizada la verificación de los documentos aportados por los proponentes, se concluye lo siguiente:

| OFERENTE | JURÍDICOS | FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES | EXPERIENCIA | TÉCNICOS | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|
| PREVER SST S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | **HABILITADO** |

**De acuerdo a lo anterior, se procede a realizar la evaluación de criterios, descritos a continuación:**

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

| CRITERIOS | EVALUACIÓN | PUNTOS |
|---|---|---|
| **ECONÓMICO** | PROPUESTA ECONOMICA | 60 |
| **CALIDAD** | Experiencia adicional del personal relacionada con el objeto del contrato | 15.5 |
| | Capacitaciones en promoción de la salud, prevención y control de factores de riesgo ocupacional. | 14 |
| **LEY 816 DE 2006** | APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | 10 |
| **DECRETO 1860 DE 2021** | Emprendimientos y empresas de mujeres | 0.25 |
| **DECRETO 1860 DE 2021 y Decreto 2069 de 2020 Artículo 32 y 33.** | Mipymes | 0.25 |
| **TOTAL PUNTAJE** | | 100 |

### 5.1. METODO DE VALORACION DEL FACTOR ECONÓMICO

### FACTORES ECONÓMICO-PRECIO

**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025**

- **PREVER SST S.A.S**

| Proveedor | Fecha de entrega | Valor Propuesta | Valor presupuesto | Valor Mínimo Aceptable |
|---|---|---|---|---|
| PREVER SST S.A.S. | 23/07/2025 2:49 PM | $ 119.138.600 | $ 154.541.266 | $ 123.633.013 |

De acuerdo entonces con el análisis del cuadro inmediatamente anterior, para la entidad se hace necesario solicitar justificación y aclaración al proponente respecto a una posible oferta artificialmente baja.

Conforme con la información suministrada del anexo de propuesta económica de PREVER SST S.A.S se evidencia que es por el valor CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($ 119.138.600); de acuerdo con la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, y teniendo en cuenta que se recibió solo una propuesta económica, se procedió a verificar si tiene un presunto precio artificialmente bajo, arrojando un valor mínimo aceptable de $ 123.633.013, lo que significa que la propuesta objeto de evaluación si presenta un valor artificialmente bajo.

De acuerdo entonces con lo anterior, para la entidad se hace necesario solicitar justificación y aclaración al proponente respecto a una posible oferta artificialmente baja, ya que supone un riesgo para la actual contratación.

La propuesta económica entonces será evaluada con base a los siguientes criterios establecidos en el pliego de condiciones definitivo:

- Es importante precisar que la entidad encuentra que el proponente **PREVER SST S.A.S** NO desagrega las casillas correspondientes al IVA en los ítems jornadas de salud y refrigerios, el primero correspondiente al 19% y el segundo al 8%. Desde lo anterior la entidad se permite proyectar la respectiva desagregación teniendo en cuenta que el valor total ofertado para uno de los ítems corresponde efectivamente al expuesto por el proponente, de esta manera no disminuye ni aumenta el valor total global propuesto. Asi

pues, hasta en tanto el proponente no apruebe la corrección por parte de la entidad no se habilita el anexo de propuesta económica presentado.

El proponente mediante referencia de mensaje CO1.MSG.8234050 con fecha 28/07/2025 12:29:11 PM manifiesta aceptar la desagregación de los iva presentada por la entidad y a su vez mediante documento en el mismo mensaje realiza la respectiva justificación de precios, encontrando la entidad que se puede viabilizar y que desde lo encontrado en el documento los costos ofertados por **PREVER SST S.A.S** no suponen ser un riesgo para la contratación. Asi pues, la entidad se permite avalar tanto el anexo de propuesta económica como los precios ofertados en ella.

-El proponente deberá diligenciar en su totalidad el documento en Excel denominado “ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA” que se encuentra en los documentos anexos del proceso y debe ser firmada por el proponente, este anexo deberá ser cargado en la “Sección correspondiente – Cuestionario – Oferta Económica”.

**Verificación:** El proponente PREVER SST S.A.S diligencia en su totalidad el documento en Excel denominado “ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA”, a su vez el mismo anexo fue cargado en la sección correspondiente a la oferta económica.

-Este Anexo de propuesta económica no podrá ser modificado so pena de rechazo de la propuesta.

**Verificación:** El proponente PREVER SST S.A.S no modifica las descripciones de las actividades, unidades de medida y cantidades del anexo de propuesta económica.

-El proponente al diligenciar el valor de la propuesta económica en la plataforma del SECOP II, deberá incluir en la casilla de precio unitario el valor correspondiente al VALOR TOTAL INCLUIDO IVA para “Prestación de Servicios de Salud con una Institución Prestadora de Salud (IPS), para la ejecución de Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos y Jornadas de Salud, como actividades de prevención y promoción de la salud en el trabajo.”

**Verificación:** El proponente PREVER SST S.A.S diligencia el valor de la propuesta económica en la plataforma del SECOP II, e incluye en la casilla de precio unitario el valor correspondiente

**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025**

al VALOR TOTAL INCLUIDO IVA para la" Prestación de Servicios de Salud con una Institución Prestadora de Salud (IPS), para la ejecución de Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos y Jornadas de Salud, como actividades de prevención y promoción de la salud en el trabajo."

- El "ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA" que se encuentra publicado con el complemento al pliego de condiciones es el complemento a la propuesta económica presentada en el Secop II, ya que le permite revisar y verificar a la Entidad que el valor total corresponda a la totalidad de la necesidad de su contratación.

**Verificación:** El ANEXO DE PROPUESTA ECONÓMICA le permite revisar y verificar a la Entidad que el valor total ofertado por el proponente PREVER SST S.A.S corresponde en su totalidad a la necesidad de su contratación.

Por lo anterior, desde el enfoque económico- financiero es suficiente para habilitar el anexo de propuesta económica diligenciada en el sistema electrónico del SECOP II el proponente PREVER SST S.A.S.

**CONCLUSION DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA: PREVER SST S.A.S con NIT: 901154429, CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA ECONOMICA EXIGIDOS POR LA ENTIDAD DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4137.010.32.1.223-2025.**

| PROPUESTA ECONOMICA | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| VALOR DEL PROCESO | $154.541.266 | N/A |

**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025**

| | | |
|---|---|---|
| VALOR PROPUESTA | $119.138.600 | Finalmente, y tras la propuesta presentada por el oferente y conforme con la información suministrada, del anexo de propuesta económica **PREVER SST S.A.S,** es por la suma de: ($ 119.138.600); con IVA incluido. Por su lado, fue entonces necesario solicitar aclaración de precio artificialmente bajo, ya que la variación porcentual del anexo de propuesta económica respecto al valor estimado del proceso es de 22,91%. El proponente aporta la desagregación de costos conforme al manual de Colombia Compra Eficiente y la entidad encuentra que NO supone un riesgo para la contratación. |
| DESCUENTO | 22,91% | |
| PUNTAJE | 60 | |

### 5.2. FACTOR DE CALIDAD (29.5 PUNTOS)

| PREVER SST S.A.S | | | |
|---|---|---|---|
| **CRITERIOS** | **EVALUACIÓN** | **OBSERVACIÓN** | **PUNTOS** |
| **CALIDAD** | Experiencia adicional del personal relacionada con el objeto del contrato | Se verifica que el personal presentado en la parte técnica cuenta con experiencia adicional | 25.9 |
| | Capacitaciones en promoción de la salud, prevención y control de factores de riesgo ocupacional. | Presentan anexo y certificaciones donde se comprometen a brindar las capacitaciones suscrita por la representante legal | |
| **PUNTAJE** | | | |

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

### 5.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - LEY 816 DE 2006 (10 PUNTOS)

| PREVER SST S.A.S | | | |
|---|---|---|---|
| **CRITERIOS** | **EVALUACIÓN** | **OBSERVACIÓN** | **PUNTOS** |
| **LEY 816 DE 2006** | APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | Aporta declaración suscrita por la representante legal | 10 |
| **PUNTAJE** | | | 10 |

### 5.4. **Emprendimientos y empresas de mujeres - DECRETO 1860 DE 2021 (0.25 PUNTOS)**

| PREVER SST S.A.S | | | |
|---|---|---|---|
| **CRITERIOS** | **EVALUACIÓN** | **OBSERVACIÓN** | **PUNTOS** |
| **DECRETO 1860 DE 2021** | Emprendimientos y empresas de mujeres | Aportan certificación que el 99% de la empresa esta conformada por mujeres | 0.25 |
| **PUNTAJE** | | | 025 |

### 5.5. **Mipymes- DECRETO 1860 DE 2021 y Decreto 2069 de 2020 Artículo 32 y 33. (0.25 PUNTOS)**

| PREVER SST S.A.S | | | |
|---|---|---|---|
| **CRITERIOS** | **EVALUACIÓN** | **OBSERVACIÓN** | **PUNTOS** |
| **DECRETO 1860 DE 2021 y Decreto 2069 de 2020 Artículo 32 y 33.** | Mipymes | acredita en su Cámara de Comercio ser mediana empresa, por lo cual se le otorga un mensaje del 0.25 | 0.25 |
| **PUNTAJE** | | | 0.25 |

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

## RESULTADO VERIFICACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÒN

| CRITERIOS | EVALUACIÓN | UT INTERSALUD COLMEDICOS |
|---|---|---|
| **ECONÓMICO** | PROPUESTA ECONOMICA | 60 |
| **CALIDAD** | Experiencia adicional del personal relacionada con el objeto del contrato<br>Capacitaciones en promoción de la salud, prevención y control de factores de riesgo ocupacional. | 29.5 |
| **LEY 816 DE 2006** | APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | 10 |
| **DECRETO 1860 DE 2021** | Emprendimientos y empresas de mujeres | 0.25 |
| **DECRETO 1860 DE 2021 y Decreto 2069 de 2020 Artículo 32 y 33.** | Mipymes | 0.25 |
| **TOTAL PUNTAJE** | | 100 |

**CONCLUSION:**

La propuesta presentada por el proponente el cual acredito el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, experiencia, financieros y técnicos corresponde a PREVER SST S.A.S, cuya propuesta fue por el valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($ 119.138.600), incluido IVA y demás impuestos. En los factores y criterios de evaluación de la oferta, obtuvo un puntaje total de 100 puntos, por tanto, este equipo asesor evaluador recomienda la adjudicación al proponente PREVER SST S.A.S con NIT. 901154429-5 representada legalmente por la señora PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CAVIEDES identificada con la CC No. 37.083.604 de Pasto – Nariño.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 4137.010.32.1.223- 2025

Equipo Asesor Evaluador

YURANY A. QUIÑONEZ RESTREPO
Rol Jurídico

JONNY RAMOS DIAZ
Rol Técnico

XIOMARA CAÑAS ROJAS
Rol Financiero